



Ssa registra 729 casos de Covid en julio

Cofepris avala Paxlovid ante alza de contagios

| Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Los contagios de Covid-19 pasaron de 214 registrados en 2023 a 729 este año, hasta la semana epidemiológica número 29, la cual comprende del 14 al 20 de julio; ante este incremento, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) anunció que ahora hay nuevas maneras de enfrentar esta enfermedad en México, al convertirse en una de las primeras agencias regulatorias en autorizar la comercialización abierta de Paxlovid, medicamento para prevenir hospitalizaciones y disminuir la mortalidad por efecto de esta enfermedad.

EL DATO

LA UNAM recomendó en julio volver a utilizar el cubrebocas en espacios cerrados, ante el aumento gradual de casos positivos de coronavirus.

Además, la Secretaría de Salud reportó 12 decesos por el virus en la última semana, e informó que en lo que va de este año suman 410 muertes.

Las defunciones por esta enfermedad se registraron principalmente en la Ciudad de México, 15.3 por ciento; Puebla, 8.3 por ciento; Jalisco, 6.8 por ciento; Estado de México, 5.8 por ciento; Hidalgo, 5.4 por ciento, y en el resto de entidades, 58.4 por ciento.

La Cofepris autorizó el registro sanitario a Paxlovid (nirmatrelvir/ritonavir), del laboratorio Pfizer, indicado para tratamiento de coronavirus en adultos que no requieren oxígeno suplementario y que presentan mayor riesgo de progresión grave.

"La decisión se fundamenta en la evaluación del Comité de Moléculas Nuevas (CMN) y el riguroso análisis técnico realizado por el equipo especializado de la agencia, quienes determinaron que el medicamento cumple los requisitos de

LA COMISIÓN autoriza la comercialización del medicamento para prevenir hospitalizaciones y disminuir la mortalidad por el virus; van 410 fallecimientos por la enfermedad en el año



CIUDADANOS retoman el uso de cubrebocas ante el aumento de casos.

calidad, seguridad y eficacia, de acuerdo con la información presentada en el expediente técnico", indicó ayer el organismo regulador.

Cabe destacar que este medicamento ya cuenta con aprobación de autoridades regulatorias destacadas, como la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA), Health Canada, la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), así como entidades en Latinoamérica como la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil (Anvisa) y la Agencia Nacional de Medicamentos de Chile (Anamed).

"La autorización en México permitirá seguir avanzando en la lucha contra el Covid-19", señaló la dependencia y advirtió que la administración de Paxlovid requiere prescripción médica.

Adicionalmente se informó que el suministro de este medicamento se debe

realizar bajo estricta vigilancia médica. Por ello, Cofepris exhortó a la población a evitar el uso indiscriminado de vacunas o tratamientos contra Covid-19, ya que su aplicación incorrecta puede representar riesgos para la salud.

El riesgo de hospitalización relacionada con el virus o de muerte por cualquier causa durante los 28 días de seguimiento fue del 0.2 por ciento entre las 490 personas tratadas con Paxlovid, en comparación con el 1.7 por ciento de las 479 que recibieron un placebo.

Por último, el organismo alertó que en caso de identificar su libre venta al público, invita a la ciudadanía a presentar denuncia sanitaria. "La comercialización irregular de este medicamento puede poner en riesgo la salud pública, por lo que es importante reportar cualquier anomalía para garantizar su uso adecuado", concluyó la dependencia.